

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2733 *Sometida a información pública la licencia de apertura de taller de reparación de vehículos en Ctra. del Tranco, km. 3, solicitada por don Guillermo Manuel Carmona López.*

Edicto

Por don Guillermo Manuel Carmona López, con D.N.I. núm. 26.486.621-M, con domicilio en calle San Lucas, núm. 7 de Gútar, en nombre y representación legal propia, se ha solicitado en este Ayuntamiento concesión de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento para ejercer la actividad de “Taller de Reparación de Vehículos”, con emplazamiento de la citada actividad en Ctra. del Tranco, Km. 3, del término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95 de la Consejería de la Presidencia, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental (BOJA 3, de 11.1.96), a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la Actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Villanueva del Arzobispo, a 02 de Junio de 2016.- La Alcaldesa, M.^a ISABEL RESCALVO MARTÍNEZ.